



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“2022 – Las Malvinas son argentinas”

4802

RESOLUCIÓN N° _____ C.G.E.
Expte. Grabado N° (2309005) y agregados.-

PARANÁ; 29 NOV 2022

VISTO:

La Resolución N°4660 C.G.E., de fecha 18 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma se aprueban los cargos vacantes del Departamento La Paz correspondientes a Educación Primaria, Inicial, Especial y de Jóvenes y Adultos, teniendo en cuenta la convocatoria efectuada por Resolución 4425/18 CGE y Ampliatoria N° 4718/18 CGE;

Que se requiere excluir e incluir un cargo vacante del Anexo II “Cargos a No Concursar” e incluirlo en el Anexo I “Cargos a Concursar”- Departamento La Paz, por contar con la norma legal de aceptación de renuncia;

Que ha tomado intervención la Dirección de Educación Primaria aconsejando dar trámite favorable a lo requerido;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Excluir del ANEXO II “Cargos a no concursar”– Departamento La Paz - de Educación Primaria de la Resolución N° 4660/22 CGE, el siguiente cargo:

**Escuela Primaria N°5 “Fernando T. Vilches” – CUE 3000752 - (1ª Categoría – Favorable).
Torres Vilches S/N - La Paz.**

- 1 cargo Maestro de Educación Musical VACANTE Renuncia PÉREZ, Marta Daniela DNI 26.607.432 Plaza 743899

Renuncia sin Resolución

ARTÍCULO 2°: Incluir en el ANEXO I “Cargos a concursar”–Departamento La Paz - de Educación Primaria de la Resolución N° 4660/22 CGE, el siguiente cargo:

**Escuela Primaria N°5 “Fernando T. Vilches” – CUE 3000752 - (1ª Categoría – Favorable).
Torres Vilches S/N - La Paz.**

- 1 cargo Maestro de Educación Musical VACANTE Renuncia PÉREZ, Marta Daniela DNI 26.607.432 Plaza 743899 – Resolución N° 4801/22 CGE



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

4802

RESOLUCIÓN N° _____ **C.G.E.**
 Expte. Grabado N° (2309005) y agregados.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Educación Primaria, Direcciones Departamentales de Escuelas, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Presupuesto, Supervisión Técnica, y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-
 ECN/Pmt

[Handwritten signature]
SUSANA COGNO
 Vocal representante de las y los
 Trabajadores de la Educación
 en el CGE - AGMER

[Handwritten signature]
Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
 VOCAL
 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
 ENTRE RÍOS

[Handwritten signature]
Prof. GRISELDA M. DI LELLO
 VOCAL
 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
 ENTRE RÍOS

[Handwritten signature]
Prof. EXEQUIEL ODONOFFO
 VOCAL
 CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
 ENTRE RÍOS

[Handwritten signature]
Martin C. MÜLLER
 Presidente
 Consejo General de Educación
 Entre Ríos